



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Barranquilla Atlántico

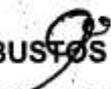
AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO 2018-00430-00, EN EL CUAL ES EJECUTANTE SINDICATO DE GESTION EMPRESARIAL DE COLOMBIA CONTRA ESE CENTRO DE SALUD DE PALMAR DE VARELA, PROCEDE A VERIFICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, ASÍ:

| | |
|---------------------|----------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$2.277.846.60 |
| TOTAL | \$2.277.846.60 |

SON DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PERSOS CON SESENTA CENTAVOS (\$2.277.846.60) M.L.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CGP; QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR TRES (3) DÍAS, LA PRESENTE LIQUIDACIÓN, EN LOS CUALES PODRÁN OBJETARLA; EL TÉRMINO EMPEZARÁ A CONTARSE A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.


GERMÁN BUSTOS GONZÁLEZ
SECRETARIO